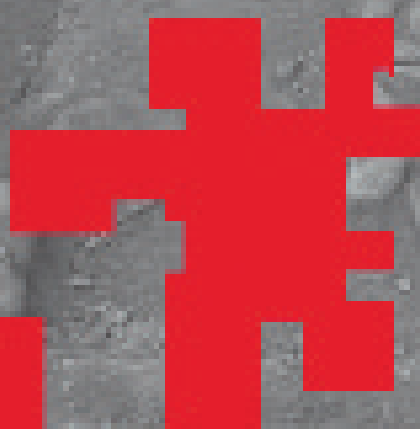


boletín nº1 año 2002

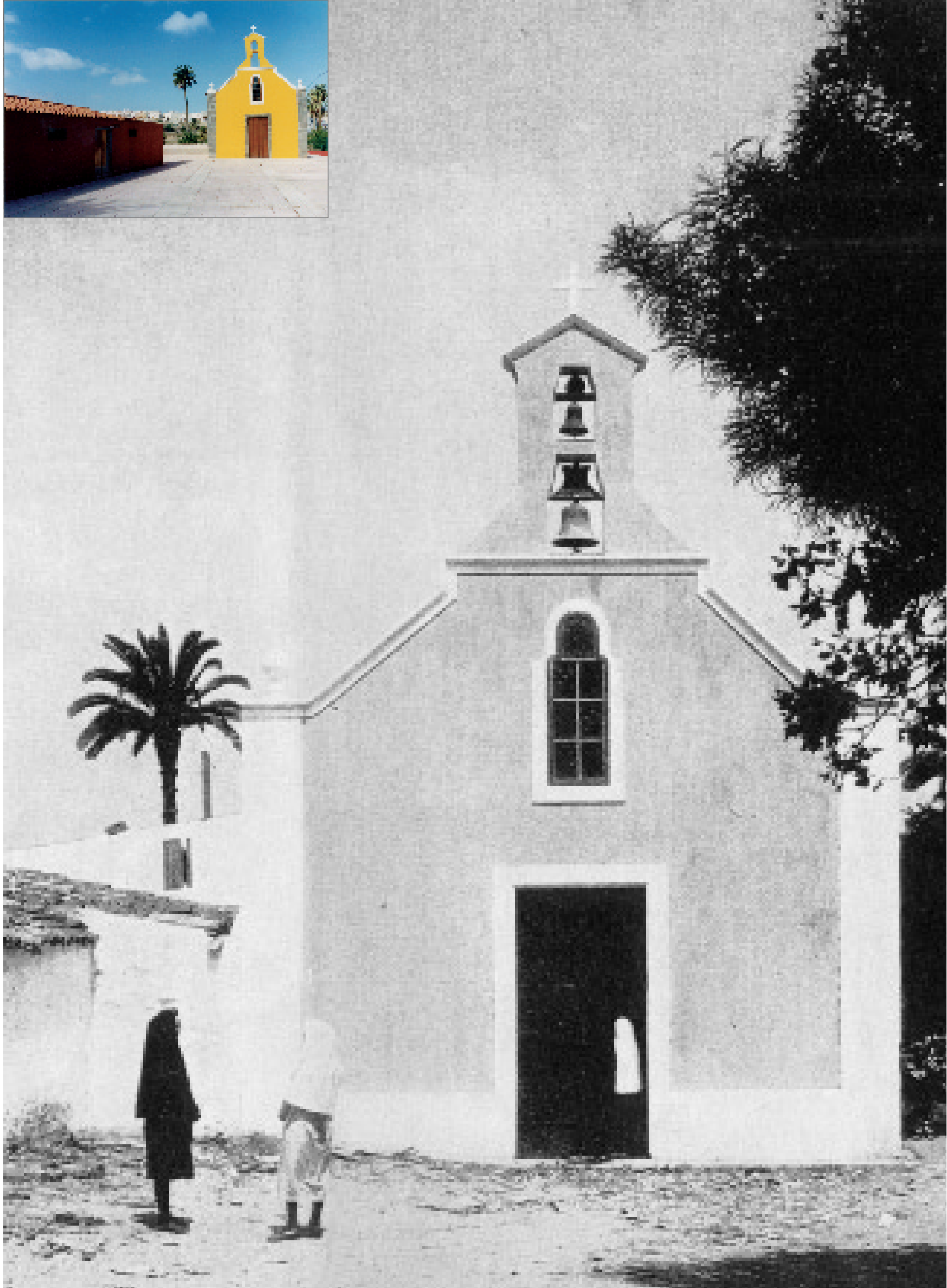
Ejemplar gratuito

investigación
conservación
arqueología
etnohistoria
arqueología
etnohistoria
investigación
conservación

Cabildo de Gran Canaria



Patrimonio Histórico



Presentación

Como sucede a cada persona, las comunidades han sentido siempre la necesidad de conocer sus raíces, volviéndose hacia el pasado e indagando en su genealogía, porque existe la inquietud por descubrir su procedencia. Esta información la encontramos en los testimonios que heredamos de nuestros antepasados y que celosamente conservamos para perpetuar lo que llamamos la memoria histórica. Los individuos vienen y van, pero la pieza, el inmueble, el dibujo, el documento, la tradición... se perpetúa en el tiempo y son contempladas y asumidas por otras generaciones futuras.

Esto es lo que hace posible que nos reconozcamos como pueblo. Ser conscientes de que los testimonios actúan como mensajes del pasado es asumir su presencia como materia histórica y, por lo tanto, debemos respetarlos, comprenderlos y disfrutarlos, porque realmente son los pilares en donde se sustenta nuestra identidad

La preocupación que siempre ha existido en conservar esta herencia patrimonial y resaltar el valor de lo propio, aumenta actualmente por el desasosiego que lleva implícito la globalización cultural a la que estamos asistiendo. Esto, unido a otros factores, amenazan la pérdida de referencias propias. De ahí que, entre otras razones, las autonomías preserven el acervo cultural que las definen, con una normativa legal que impida su desaparición y propicie su dinamización.

Hasta hace poco, el concepto de Patrimonio Histórico lo conformaban las grandes obras monumentales; ahora, también las humildes, las sencillas y modestas pero igualmente representativas para una determinada Comunidad. Este concepto de patrimonio se hace evidente en nuestra reciente Ley de Patrimonio Histórico de 1999. En ella, Canarias se reconoce como depositaria de un acervo cultural que se ha ido configurando por distintas aportaciones: con los testimonios del pueblo aborigen que nos ha dejado un sinfín de manifestaciones de gran riqueza y variedad; con el legado multiforme de distintas expresiones procedentes de otras culturas que han tenido en las Islas, puerto y albergue y han configurado una herencia mestiza al ser asumidas y transformadas por el carácter isleño; con las costumbres, oficios y tradiciones; con las expresiones artísticas fruto de trasvases económicos y culturales; con las manifestaciones plásticas de nuestros creadores que extrapolan el sentimiento local más allá de nuestras fronteras...

El Cabildo de Gran Canaria, consciente de su responsabilidad como tutor de este patrimonio, atendiendo a la sensibilidad de nuestro pueblo hacia la conservación de su herencia cultural, se esfuerza en proteger, salvaguardar y difundir este legado, sabedor de su vulnerabilidad y fragilidad.

Esperamos que con la publicación periódica de este boletín, el ciudadano se sienta informado sobre las actuaciones que se realizan en nuestros recursos históricos y culturales, a la vez que estimulado en su salvaguarda y disfrute.

Inés Jiménez Martín

**Consejera Delegada de
Cultura, Museos y Patrimonio Histórico**

Editorial

Desde 1992, el Cabildo de Gran Canaria asume de la Comunidad Autónoma las transferencias de competencias en materia de Patrimonio Histórico, momento en que comienza su andadura el Servicio de Patrimonio Histórico que, adscrito al área de Cultura comenzó siendo la Unidad Administrativa encargada de gestionar dichas competencias y que actualmente se encuentra plenamente consolidado. Durante estos diez años ha llevado a cabo una política de actuación encaminada a la protección, puesta en valor, presentación y difusión del Patrimonio Insular.

El Boletín que presentamos, está integrado en la línea de publicaciones divulgativas del Patrimonio Insular y su contenido resumirá anualmente las metodologías y criterios aplicados en los bienes patrimoniales, así como la explicación de proyectos o propuestas de presentación y puesta en valor de los mismos. Comprendemos que en ocasiones resulta difícil entender la elección de criterios a la hora de actuar en un Bien Patrimonial- ya sea en su consolidación, revalorización o presentación- si desconocemos los códigos utilizados en la intervención.

Estos extremos se verán reflejados y se harán evidentes en muchos de los artículos que se presentan en este primer número y pretendemos que sea la dinámica en las ediciones siguientes. En este sentido hemos intentado que cada artículo informe sobre los valores históricos y culturales y, por otro, referencie la metodología y planteamientos seleccionados o aplicados en la intervención propiamente dicha, no olvidando exponer los resultados de las investigaciones, si las hubiera.

El Boletín, cuya periodicidad tendrá carácter anual, permitirá y admitirá también la difusión de experiencias y proyectos de otros organismos e instituciones locales que estén dirigidos a rescatar y poner en valor nuestro patrimonio cultural. No descartamos la posibilidad de editar ciertos números monográficos de temas que merezcan un tratamiento individualizado y supongan un motivo de interés general.

Foto de portada. Restos de trama urbana de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Excavación en el ala norte de la Catedral. Autor: Ignacio Sáenz

Foto portada interior. Ermita de San Antonio Abad (Tamaraceite); en plata, a principios del S. XX: en color, tras la restauración efectuada por el Cabildo de Gran Canaria en 1993.

Sumario

La Protección legal y administrativa del Patrimonio Histórico	p 5
- Los Bienes de Interés Cultural. Incoaciones en el año 2001.	
- La Calle Perojo: los valores de un BIC.	
Arqueología	p 8
- Ermita de los Santos Justo y Pastor. Las Palmas de Gran Canaria.	
- Excavación en El Tejar de Santa Brígida.	
- Intervención arqueológica en la calle Rosarito (La Isleta).	
Arquitectura	p12
- Lazareto de Gando. Telde.	
- Restauración de la Ermita de Temisas. Agüimes.	
Etnografía	p14
- Un Plan Especial para Acusa. Artenara.	
- Restauración en las Salinas del Bufadero. Arucas.	
Páginas centrales: Arqueología urbana en Las Palmas de Gran Canaria. Cinco siglos de historia	p16
Patrimonio Mueble	p20
- Conservación y restauración del fondo artístico y documental del Museo Nestor.	
- Traslado e intervención de un Mural de Felo Monzón.	
- Actuaciones en Bienes Muebles en La Iglesia de Jinámar (Telde).	
- Restauración de dos tallas pertenecientes a la Iglesia de San Nicolás de Bari en Sardina del Sur (Santa Lucía de Tirajana).	
Convenios y Colaboraciones	p24
Difusión	p25
- Parqueológica Norte.	
- Actividades de difusión.	
El Servicio de Patrimonio Histórico	p31
- Funciones.	
- Direcciones de interés.	
- Webs recomendadas.	

Presidenta del Cabildo de Gran Canaria
María Eugenia Márquez Rodríguez

Consejero de Cultura y Deportes
Gonzalo Angulo González

Consejera Delegada de Cultura, Museos y Patrimonio Histórico
Inés Jiménez Martín

Jefe del Servicio de Patrimonio Histórico (SPH)
Juan Carlos Domínguez Gutiérrez

Coordinación General
Juana Hernández García
Departamento de Difusión SPH

Gestión
José Rosario Godoy
Departamento de Difusión SPH

Textos

- Fuentes documentales del Servicio de Patrimonio Histórico del Cabildo de G.C. Ermita de los Santos Justo y Pastor. Pedro Quintana, Javier Velasco, Verónica Alberto, Teresa Delgado.
- Excavación arqueológica en El Tejar. Tibicena: Alejandro Ascanio, Félix Mendoza, Marcos Moreno
- Excavación arqueológica en la calle Rosarito. Javier Velasco, Verónica Alberto, Teresa Delgado, Pedro Quintana.
- Un Plan Especial para Acusa y Salinas de El Bufadero: José González
- Páginas centrales. Arqueología Urbana en Las Palmas de Gran Canaria: cinco siglos de historia. Ignacio Sáenz, Sergio Olmos, María González, Carmen Gloria Rodríguez, María Auxiliadora García.
- Conservación de los fondos documentales del Museo Néstor: Pilar Blanco

Fotografías

AB-57. Valentín Barroso, José Miguel Fernández -Aceytuno, Inés Cambril, Dioní Comesaña, Foto estudio Dieci 17 Siete, Angel Gómez, José González, Ignacio González, Alfonso León, Diego Pastrana, Manuel Pérez, Ignacio Sáenz, Javier Velasco, Pilar Verdejo

Coordinación Editorial
Gregorio Arencibia

Producción
Silva Servicios Integrales S.L.

Diseño
Juan Antonio Ruz

Impresión
Gráficas Sabater

Colaboraciones
María Cárdenas, Ana Fernández- Palacios, José Lavandera, Manuel Martín, Ela M. Martínez, Florencio Martínez, José Luis Moreno, Diego Pastrana, Manuel Ramírez, Julio Sánchez, Pilar Suárez.

La Protección Legal y Administrativa del Patrimonio Histórico

• Los Bienes de Interés Cultural • La Calle Perojo: Los valores de un Bic

Los Bienes de Interés Cultural

La Ley 4/99, del Patrimonio Histórico de Canarias, aprobada el 15 de marzo de 1999, ha tomado como punto de partida la concurrencia de dos experiencias: la de una década de aplicación de la Ley 16/85, del Patrimonio Histórico Español (LPHE), y por otra parte, la experiencia del ejercicio compartido de las competencias en esta materia por parte de la Comunidad Autónoma y los respectivos Cabildos.

Su objetivo es compatibilizar la preservación del patrimonio histórico con su disfrute como objeto cultural, sin perjuicio de su aprovechamiento como recurso económico; para ello despliega las distintas competencias y facultades en los niveles autonómico, insular y municipal.

La Ley establece dos niveles de protección. El de mayor rango se obtiene a través de la declaración de Bien de Interés Cultural. El segundo plano de protección, en cuanto a los bienes muebles se refiere, se consigue por medio de su inclusión en el Inventario Regional de Bienes Muebles, introduciendo la exigencia de autorización previa y titulación adecuadas para las intervenciones de restauración.

Respecto a los inmuebles, se ha optado por reforzar la figura de los catálogos arquitectónicos municipales, dando mayor protagonismo a los Ayuntamientos en la tutela de los bienes catalogados.

De igual manera se dedica una detallada regulación a los Conjuntos Históricos de Canarias, ordenando los criterios a que se deben acomodar cada uno de los Planes Especiales de Protección.

Declaración de los bienes de interés cultural (BIC)

Se entiende como Bien de Interés Cultural a aquellos elementos patrimoniales que ostenten notorios valores históricos, arquitectónicos, artísticos, arqueológicos, etnográficos o paleontológicos o que constituyan testimonios singulares de la cultura canaria. Esto conlleva el establecimiento de un régimen singular de protección y tutela.

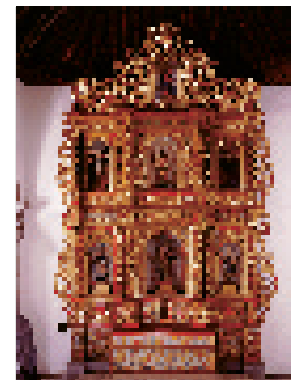
La Ley estipula siete categorías: Monumento; Conjunto Histórico; Jardín Histórico; Sitio Histórico; Zona Arqueológica; Zona Paleontológica; Sitio Etnológico.

Incoaciones tramitadas en el año 2001, con indicación del Boletín Oficial de Canarias.

- BOC 145 - Miércoles 7 de Noviembre de 2001 Sitio Etnológico, "Molino de Los Barber". San Mateo.
- BOC 109 - Lunes 20 de Agosto de 2001. Sitio Etnológico, Salinas de Tenefé. Sta Lucía.
- BOC 109 - Lunes 20 de Agosto de 2001. Zona Arqueológica, Lomo de los Canarios, y Playa del Risco. Agaete.
- BOC 144 - Lunes 5 de Noviembre de 2001. Conjunto Histórico Casco Histórico de Santa Brígida.
- BOC 106 - Martes 14 de Agosto de 2001 Sitio Etnológico, "Salinas de Arinaga, Agüimes.
- BOC 142 - Miércoles 31 de Octubre de 2001. Sitio Etnológico, Conjunto Finca Los Dolores, Firgas.
- BOC 146. Viernes 9 de Noviembre de 2001. Zona arqueológica de La Montañeta, Moya.



Monumento. Iglesia de San Sebastián. Agüimes.



Patrimonio Mueble. Retablo Iglesia de Santo Domingo. Las Palmas de Gran Canaria



Sitio Etnológico. Salinas del Bufadero. Arucas.



Sitio Etnológico. Finca de Los Dolores. Firgas.



Conjunto Histórico de Temisas. Agüimes.



Zona Arqueológica, Poblado de Tufia, Telde.